

Comparativa entre la Ley 26.363 y su Dto. Reg. 1716/2008 (Anexo I)

Ley 26.363		Dto. 1716/2008 (Anexo I)		
Capítulo I (Autoridades)				
Creación de la ANSV. (Nombre inventado)	1	(Nombre inventado) El Art. no tiene denominación		
Domicilio. (Nombre inventado)	2			
Autoridades de Aplicación. (Nombre inventado)	3			Autoridades de Aplicación. (Nombre inventado)
Funciones. (Nombre inventado)	4			Funciones. (Nombre inventado)
Presidida. (Nombre inventado)	5			
Director Ejecutivo. (Nombre inventado)	6			
Deberes y funciones del Director Ejecutivo. (Nombre inventado)	7			
Plan Nacional de Seguridad Vial. (Nombre inventado)	8			
Asistida por Comité de Políticas. (Nombre inventado)	9			
Asistida por Comité Ejecutivo. (Nombre inventado)	10			
Asistida por Comité Consultivo. (Nombre inventado)	11			
Recursos. (Nombre inventado)	12			
Ingresos. (Nombre inventado)	13			
Deroga Inc. (Ley de Ministerios) (Nombre inventado)	14			
Incorpora Inc. (Ley de Ministerios) (Nombre inventado)	15			
REGISTRO NACIONAL DE LICENCIAS DE CONDUCIR.	16			REGISTRO NACIONAL DE LICENCIAS DE CONDUCIR.
REGISTRO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DE SEGURIDAD VIAL.	17			EL REGISTRO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DE SEGURIDAD VIAL.
OBSERVATORIO DE SEGURIDAD VIAL.	18			EL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD VIAL.
“Tranfiérese el Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito...”	19			

(Nombre inventado)
El Art. no tiene denominación

Estos ya tienen denominación

¿Hacía falta ponerles EL?

Nombres de los Arts. de la (LNT)

Si cambia a "Capítulo II"
¿Porque CARAJO este NO?
Que HDP

Ley 26.363			Dto. 1716/2008 (Anexo I)	
Capítulo II (Modificaciones a la Ley 24.449)			Capítulo I (Autoridades)	
Art. Modificado de la Ley 24.449			Autoridades MUY BIEN	
"COMPETENCIAS"	Modificase el Art. 2	20	LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.	
"CONSEJO FEDERAL DE SEGURIDAD VIAL"	Modificase el Art. 6	21	EL CONSEJO FEDERAL DE SEGURIDAD VIAL.	
Deróganse Inc. e) y f) del Art. 7		22		
"REGISTRO NACIONAL DE ANTECEDENTES DE TRÁNSITO"	Modificase el Art. 8	23	EL REGISTRO NACIONAL DE ANTECEDENTES DE TRÁNSITO.	
Modificase la denominación del Capítulo I de la Ley 24.449 por la siguiente: "Licencia Nacional de Conducir"		24		
"CARACTERÍSTICAS"	Modificase el Art. 13	25	Modificase el Art. 13	
"REQUISITOS"	Modificase el Art. 14	26	Modificase el Art. 14	
Incorpórase último párrafo del Art. 26		27		
"VENTA DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA"	Incorpórase el Art. 26 Bis	28	Incorpórase el Art. 26 Bis	
Incorpórase último párrafo del Art. 29		29	Incorpórase último párrafo del Art. 29	
"INTERJURISDICIONALIDAD"	Modificase el Art. 71	30	Modificase el Art. 71	
Incorpóranse apartados 7 y 8 del Inc. c) del Art. 72		31		
"RETENCIÓN PREVENTIVA"	Incorpórase el Art. 72 Bis	32	Incorpórase el Art. 72 Bis	
Incorpóranse Inc. m) a y) del Art. 77		33	Los Inc. m) a y) se reglamentarán Art. 49	
"MULTAS"	Modificase el Art. 84	34	Modificase el Art. 84	
"PAGO DE MULTAS"	Modificase el Art. 85	35	????????????????????	
"PRESCRIPCIÓN"	Modificase el Art. 89	36	????????????????????	

"Modificase"
¿Es autoridades?
Que HDP²

Se olvidaron de poner a quien modificaba
Que INUTILES

La Ley Incorpora Incs.
El Dto. te avisa que lo hará mas adelante. No ahora.
Que muy HDP³

¿Y este que hace ahora?
Deja de "Modificar"
Que muy muy HDP⁴

ME ENCANTA: Se
igualan en (Capítulo

El Dto. ahora SIII
empieza a "Modificar"

Ley 26.363		Dto. 1716/2008 (Anexo I)	
Capítulo II (Modificaciones a la Ley 24.449)		Capítulo II (Modificaciones al Decreto 779/95)	
Vigencia.	37	Modifícase el Art. 7	
Adhesiones.	38	Modifícase el Art. 16	
Capítulo III (Disposiciones Transitorias)		Capítulo II (Modificaciones al Decreto 779/95)	
60 días para REGLAMENTAR. (Nombre inventado)	39	Modifícase el Art. 34	
Licencias anteriores a la Ley. (Nombre inventado)	40	Modifícase el Art. 40	
Comuníquese al Poder Ejecutivo.	41	Modifícase el Art. 48	
	42	Modifícase el Art. 53	
	43	Modifícase el Art. 66	
	44	Modifícase el Art. 68	
	45	Modifícase el Art. 70	
	46	Modifícase el Art. 72	
	47	Modifícase el Art. 73	
	48	Modifícase el Art. 75	
	49	Modifícase el Art. 77	
	50	Incorporase como "Título Preliminar" Al Dto. 779/95 El Capítulo I del presente Decreto.	
		Capítulo III (Disposiciones Transitorias)	
		51	SISTEMA NACIONAL DE ANTECEDENTES DE TRÁNSITO.
		52	Ministerio de Salud (Alcoholemia) (Nombre inventado)
		53	Licencias Anteriores. (Nombre inventado)
		54	Gendarmería-Funciones. (Nombre inventado)
		55	Número Telefónico. (Nombre inventado)
		56	Medidas del Artículo 53 Inc. g). (Nombre inventado)
		57	Inspección Técnica. (Nombre inventado)
		58	Plazos. (Nombre inventado)
		59	ANSV. Autoridad de Aplicación. (Nombre inventado)

Otra vez, de verdad???

"Capítulos" Diferentes

Grandísimos HDP⁵

Esto es un CRÍMEN contra el planeta, el Art. 50, manda los primeros 36 Arts. "Capítulo I" al principio del Dto. 779/95 (Anexo 1)

Eso lo deja con dos Art. 1, dos Art. 2... dos Art. 36.

Comparativa sin agregados.

Ley 26.363		Dto. 1716/2008 (Anexo I)	
Capítulo I (Autoridades)			
Creación de la ANSV. (Nombre inventado)	1		
Domicilio. (Nombre inventado)	2		
Autoridades de Aplicación. (Nombre inventado)	3		
Funciones. (Nombre inventado)	4		
Presidida. (Nombre inventado)	5		
Director Ejecutivo. (Nombre inventado)	6		
Deberes y funciones del Director Ejecutivo. (Nombre inventado)	7		
Plan Nacional de Seguridad Vial. (Nombre inventado)	8		
Asistida por Comité de Políticas. (Nombre inventado)	9		
Asistida por Comité Ejecutivo. (Nombre inventado)	10		
Asistida por Comité Consultivo. (Nombre inventado)	11		
Recursos. (Nombre inventado)	12		
Ingresos. (Nombre inventado)	13		
Deroga Inc. (Ley de Ministerios) (Nombre inventado)	14		
Incorpora Inc. (Ley de Ministerios) (Nombre inventado)	15		
REGISTRO NACIONAL DE LICENCIAS DE CONDUCIR.	16	REGISTRO NACIONAL DE LICENCIAS DE CONDUCIR.	
REGISTRO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DE SEGURIDAD VIAL.	17	EL REGISTRO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DE SEGURIDAD VIAL.	
OBSERVATORIO DE SEGURIDAD VIAL.	18	EL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD VIAL.	
“Tranfiérese el Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito...”	19		

Ley 26.363		Dto. 1716/2008 (Anexo I)	
Capítulo II (Modificaciones a la Ley 24.449)		Capítulo I (Autoridades)	
Art. Modificado de la Ley 24.449			
"COMPETENCIAS"	Modifícase el Art. 2	20	LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.
"CONSEJO FEDERAL DE SEGURIDAD VIAL"	Modifícase el Art. 6	21	EL CONSEJO FEDERAL DE SEGURIDAD VIAL.
Deróganse Inc. e) y f) del Art. 7		22	
"REGISTRO NACIONAL DE ANTECEDENTES DE TRÁNSITO"	Modifícase el Art. 8	23	EL REGISTRO NACIONAL DE ANTECEDENTES DE TRÁNSITO.
Modifícase la denominación del Capítulo I de la Ley 24.449 por la siguiente: "Licencia Nacional de Conducir"		24	
"CARACTERÍSTICAS"	Modifícase el Art. 13	25	Modifícase el Art. 13
"REQUISITOS"	Modifícase el Art. 14	26	Modifícase el Art. 14
Incorpórase último párrafo del Art. 26		27	
"VENTA DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA"	Incorpórase el Art. 26 Bis	28	Incorpórase el Art. 26 Bis
Incorpórase último párrafo del Art. 29		29	Incorpórase último párrafo del Art. 29
"INTERJURISDICCIONALIDAD"	Modifícase el Art. 71	30	Modifícase el Art. 71
Incorpóranse apartados 7 y 8 del Inc. c) del Art. 72		31	
"RETENCIÓN PREVENTIVA"	Incorpórase el Art. 72 Bis	32	Incorpórase el Art. 72 Bis
Incorpóranse Inc. m) a y) del Art. 77		33	Los Inc. m) a y) se reglamentarán Art. 49
"MULTAS"	Modifícase el Art. 84	34	Modifícase el Art. 84
"PAGO DE MULTAS"	Modifícase el Art. 85	35	????????????????????
"PRESCRIPCIÓN"	Modifícase el Art. 89	36	????????????????????

**Insisto...
Esto está en
Capítulo I
(Autoridades)**

Ley 26.363		Dto. 1716/2008 (Anexo I)	
Capítulo II (Modificaciones a la Ley 24.449)			Capítulo II (Modificaciones al Decreto 779/95)
Vigencia.	37	Modifícase el Art. 7	
Adhesiones.	38	Modifícase el Art. 16	
Capítulo III (Disposiciones Transitorias)			Capítulo II (Modificaciones al Decreto 779/95)
60 días para REGLAMENTAR. (Nombre inventado)	39	Modifícase el Art. 34	
Licencias anteriores a la Ley. (Nombre inventado)	40	Modifícase el Art. 40	
Comuníquese al Poder Ejecutivo.	41	Modifícase el Art. 48	
	42	Modifícase el Art. 53	
	43	Modifícase el Art. 66	
	44	Modifícase el Art. 68	
	45	Modifícase el Art. 70	
	46	Modifícase el Art. 72	
	47	Modifícase el Art. 73	
	48	Modifícase el Art. 75	
	49	Modifícase el Art. 77	
	50	Incorporase como “Título Preliminar” Al Dto. 779/95 El Capítulo I del presente Decreto.	
		Capítulo III (Disposiciones Transitorias)	
	51	SISTEMA NACIONAL DE ANTECEDENTES DE TRÁNSITO.	
	52	Ministerio de Salud (Alcoholemia) (Nombre inventado)	
	53	Licencias Anteriores. (Nombre inventado)	
	54	Gendarmería-Funciones. (Nombre inventado)	
	55	Número Telefónico. (Nombre inventado)	
	56	Medidas del Artículo 53 Inc. g). (Nombre inventado)	
	57	Inspección Técnica. (Nombre inventado)	
	58	Plazos. (Nombre inventado)	
	59	ANSV. Autoridad de Aplicación. (Nombre inventado)	